



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - EX-2019-54039832-APN-GGE#SSS

---

**ANEXO I**

**PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS**

Serán objetivos del Programa:

- A. Fomentar medidas de promoción de la salud y la prevención de la Diabetes Mellitus y las enfermedades cardiovasculares.
- B. Asegurar el rastreo de la Diabetes Mellitus y otros factores de riesgo de Enfermedad Cardiovascular.
- C. Mejorar la atención en la población con diabetes de mayor riesgo, es decir, aquellos beneficiarios insulino-dependientes y/o bajo tratamiento con hipoglucemiantes.
- D. Mejorar la calidad de la atención de beneficiarios con Diabetes Mellitus.
- E. Optimizar el seguimiento y control de los beneficiarios con Diabetes Mellitus.
- F. Avanzar en el diagnóstico sobre la situación epidemiológica actual de los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud con Diabetes Mellitus.

En el marco de la implementación del Programa, los Agentes del Seguro de Salud deberán:

- A. Realizar un seguimiento integral a las personas con Diabetes Mellitus y factores de riesgo asociados, basado en el Primer Nivel de Atención, con mecanismos articulados de referencia y contra referencia.
- B. Efectuar una amplia difusión dentro de sus beneficiarios de aquellas acciones destinadas a la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.
- C. Garantizar el efectivo acceso a las prestaciones requeridas para el manejo y control de la enfermedad.
- D. Constituir y mantener actualizado el padrón de beneficiarios con diagnóstico de Diabetes Mellitus.

